



TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMERA SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ; PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCAZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO, NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDÉCIMA REGIDORA; YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSEPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CITADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

_____ ORDEN DEL DÍA _____

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO MUNICIPAL.

CUARTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES

Nallely Vázquez



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2017.

Artículo 50. La Contraloría Interna establecerá y ejecutará los sistemas de control y fiscalización a través del Sistema Municipal Anticorrupción para vigilar que la administración de la Hacienda Pública Municipal y las acciones de los servidores públicos se conduzcan en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables; así como planear y programar el sistema de control y evaluación de la gestión pública municipal, establecer las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones y supervisiones, además de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal, independientemente de las demás atribuciones que le señale la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

De igual forma, con la finalidad de fortalecer y efficientar el Sistema Municipal Anticorrupción, éste dirigirá y coordinará las acciones que se implementen al interior del Comité Municipal Anticorrupción el cual, entre otras, vigilará que los servidores públicos que estén obligados, presenten en tiempo y forma su declaración tres de tres, consistente en la declaración patrimonial, fiscal y de intereses; para con ello dar certidumbre a los ciudadanos ecatepecenses sobre la responsabilidad, compromiso, profesionalismo, transparencia y honradez en la acciones y actividades desempeñadas en el ejercicio del servicio público, además de administrar y actualizar el Registro de Inspectores Municipales (R.I.M), con la finalidad de transparentar sus actividades; con la actuación de sus diferentes departamentos se investigue, substancie y sancione las faltas administrativas no graves y remitirá al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México el informe de presunta responsabilidad administrativa, en lo referente a las faltas administrativas graves y faltas de particulares. Asimismo, el Observatorio Ciudadano coadyuvará con las instancias municipales, así como con las instituciones públicas y privadas para que dentro del comité se implementen los mecanismos de coordinación para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, REFIRIÓ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTA PROPUESTA, PRECISANDO QUE LA MISMA OBEDECE A LA ENTRADA EN VIGOR EN FECHA 19 DE JULIO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PROCEDIENDO A DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL ARTICULO REFORMADO Y ADICIONADO, DESTACANDO EL HECHO DE QUE AHORA SE TIPIFICAN LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO



GRAVES Y LA DESAPARICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD RESARCITORIA, ASÍ COMO EL QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CUENTE CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA REQUERIDA, CONSIDERANDO ASIMISMO QUE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CONSTITUYE UNA REFORMA DE ESTADO.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIRIÓ QUE SE TRATA DE UN EJERCICIO DE ARMONIZACIÓN, SIENDO EL RESULTADO DE UNA BÚSQUEDA DE HERRAMIENTAS PARA COADYUVAR DE MANERA MAS EFICIENTE CON EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA TRANSPARENCIA, MISMA QUE ES EN TODO CASO PERFECTIBLE.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO MUNICIPAL.

CUARTO.- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2016-2018

ARTÍCULO 32.- ...

I. Llevar a cabo, a través de los departamentos, la investigación, substanciación y resolución de las faltas administrativas en el ámbito de su competencia, así como establecer e imponer las sanciones correspondientes tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas no graves, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Las resoluciones definitivas que emita esta Contraloría, a través de la autoridad resolutora, deberán ser claras, precisas y congruentes con lo promovido por las partes, resolviendo sobre ellas lo que se hubiere solicitado y deberá emplearse un lenguaje sencillo y claro, evitando transcripciones innecesarias;

IV. Instruir y tramitar de oficio, por denuncia o derivado auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o en su caso, de auditores externos, en toda y cada una de sus etapas procesales, los procedimientos administrativos, así como aquellos que se derivan de la presentación de denuncias anónimas, emitiendo las resoluciones que corresponda, imponiendo las sanciones que procedan en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás normatividades aplicables, asimismo, turnar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el trámite y resolución de las faltas administrativas graves y faltas de particulares, con independencia de las conductas que se pudieran tipificar como delito grave.



EN USO DE LA VOZ EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, DETALLÓ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTA PROPUESTA, MISMA QUE SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA A LA TRATADA EN EL PUNTO ANTERIOR, PROCEDIENDO A REFERIR LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROPUESTA Y DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL REALICE A LA BREVEDAD LA ACTUALIZACIÓN DE SUS MANUALES DE OPERACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA A EFECTO DE QUE SE PROVEA LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CITADA ACTUALIZACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, SUGIRIÓ POR LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 32 DEL CITADO REGLAMENTO, QUE SE ADICIONE EN EL SENTIDO DE QUE LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA CONTRALORÍA SEAN "FUNDADAS Y MOTIVADAS", A FIN DE SALVAGUARDAR DEBIDAMENTE LA LEGALIDAD Y LA CERTIDUMBRE JURÍDICA, HACIENDO REFERENCIA DE IGUAL MANERA A LA PROPUESTA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IV DEL REFERIDO NUMERAL, CONSIDERANDO QUE EL HECHO DE QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SEAN OBSERVABLES EN SU ACTUAR, VIENE A ROBUSTECER EL TEMA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSIDERÓ OPORTUNA LA SUGERENCIA DEL EDIL, DESTACANDO NO OBSTANTE EL HECHO DE QUE LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, SE ENCUENTRA PREVISTA DESDE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA, SOLICITÓ QUE SE PUBLIQUEN A LA BREVEDAD LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS APROBADOS.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE SE ACTUALICE DEBIDAMENTE LA CITADA PUBLICACIÓN.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature labeled 'Nahely Vázquez' at the bottom left, and several other signatures and initials scattered across the text blocks and at the bottom right.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR, HIZO REFERENCIA AL EVENTO REALIZADO CON EL CLUB ROTARIO, CONTÁNDOSE CON ASISTENCIA INTERNACIONAL Y DÁNDOSE A CONOCER DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

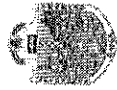
EN USO DE LA PALABRA EL C. DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR, MANIFESTÓ EL RECONOCIMIENTO AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LAS DEPENDENCIAS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS CHAMIZAL, VALLE DE ARAGÓN Y GRANJAS VALLE, POR LOS TRABAJOS DE DESOCUPACIÓN DE LA FRANJA DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, SUGIRIENDO QUE SE LES ASIGNE ALGÚN USO A ESTAS ÁREAS, A FIN DE EVITAR QUE SEAN NUEVAMENTE INVADIDAS, SOLICITANDO DE IGUAL MANERA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE BACHEO.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECIÓ EL RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO EL APOYO Y LA CONFIANZA DE LOS EDILES, DESTACANDO QUE NO SE TRATÓ DE UN OPERATIVO SENCILLO Y REFIRIENDO QUE SE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE HABILITAR ESTOS ESPACIOS COMO ÁREAS RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EMPODERANDO A LA MISMA A FIN DE QUE LAS SIENTAN PROPIAS, DESTACANDO EL HECHO DE QUE ECATEPEC ES EL MUNICIPIO NÚMERO UNO EN RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, HIZO REFERENCIA AL PROBLEMA VIAL QUE SE PRESENTA EN LA SALIDA DE LA AVENIDA R1 DEBIDO AL BACHEO, ASÍ COMO QUE EN VALLE DE SANTIAGO Y AVENIDA R1, HAY GRANDES CANTIDADES DE CASCAJO QUE OBSTRUYEN LAS VIALIDADES.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL EDIL REFIRIÓ QUE A LA FECHA SE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA CON LA META EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, RECONOCIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN, DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA; Y DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS,

Valley Vázquez



INVITANDO A LOS EDILES A QUE GENEREN PROPUESTAS EN RELACIÓN A ORDENAMIENTOS DE SU INTERÉS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE QUE EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACTUALIZADO. ASIMISMO REFIRIÓ LA NECESIDAD DE CONSTITUIR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTRUYENDO SE PROVEA LO NECESARIO PARA TAL FIN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMO TERCER REGIDOR, MENCIONÓ QUE EL DÍA ANTERIOR LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIO A CONOCER UN PLAN PILOTO DE MOVILIDAD EN LA AVENIDA INSURGENTES QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NÚCLEO DE BAÑOS, ASÍ COMO LOS BAÑOS QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO EN EL DEPORTIVO "EMILIANO ZAPATA, PREGUNTANDO SI LAS CITADAS INSTALACIONES SANITARIAS SE PRETENDEN CONCESIONAR, ASÍ COMO QUE MEDIDAS SE TOMARÍAN AL RESPECTO. POR OTRA PARTE EL EDIL REFIRIÓ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA ENTREGA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DEL OFICIO QUE SE COMPROMETIÓ A ELABORAR PARA SER SUSCRITO POR LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN INCIDENTES DE TRÁNSITO SEAN TRASLADADOS A CORRALONES MUNICIPALES A EFECTO DE EVITAR COBROS EXCESIVOS.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL C. DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR, PRECISÓ QUE LA COMISIÓN A SU CARGO ESTÁ TRABAJANDO SOBRE EL PARTICULAR, HACIENDO FALTA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS PARA SEGUIR AVANZANDO CON ESTE PROYECTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA DEL TEMA DEL CORRALÓN MUNICIPAL. POR OTRA PARTE REFIRIÓ QUE SOBRE EL CORREDOR INSURGENTES EXISTEN ESPACIOS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PRECISANDO QUE LOS MÓDULOS SANITARIOS NO SERÁN MATERIA DE CONCESIÓN, INSTRUYENDO QUE EL ÁREA DE MOVILIDAD A FIN DE QUE HAGA UNA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS EL C. JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR, REFIRIÓ QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES ALGUNOS TRABAJOS EN LA AVENIDA DE SAN ANDRÉS DE LA CAÑADA, TALES COMO EL RETIRO DE MATERIALES, LA REPARACIÓN DE UNA ZANJA E ILUMINACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISÓ QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS LOS TRABAJOS MENCIONADOS POR EL EDIL. EN OTRO ORDEN DE IDEAS REFIRIÓ QUE SE ESTA TRABAJANDO SOBRE UN PROYECTO INTEGRAL EN MATERIA HIDRÁULICA, MISMO QUE EN BREVE SE ESTARÁ HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS EDILES, Y QUE CONSIDERA TANTO EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE AGUA COMO SU DESALOJO.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right and several others at the bottom.)

Vallejo Vázquez



POR SU PARTE Y EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ SAUL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR, AGRADECÍÓ DE ANTEMANO A NOMBRE DEL I.M.S.S. EL APOYO CON LA DONACIÓN DE UN PREDIO, PRETENDIÉNDOSE INVERTIR CASI CUATRO MIL MILLONES DE PESOS EN LA EDIFICACIÓN DE DOS CLÍNICAS QUE COADYUVARÁN EN MUCHO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA QUINTA ZONA, DESTACANDO EL HECHO DE QUE ECATEPEC SERÍA EL MUNICIPIO DONDE MAS INVERTIRÍA EL INSTITUTO, IMPACTANDO DE MANERA FAVORABLE EN EL ASPECTO DE LA MOVILIDAD AL EVITAR TRASLADOS DE LOS DERECHOHABIENTES A CLÍNICAS ALEJADAS DE SUS DOMICILIOS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE ESTAS ACCIONES A FAVOR DE LOS ECATEPEQUEÑES, PRECISANDO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO LA PROPUESTA RELATIVA AL PREDIO SOLICITADO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO POR CLAUSURADA ESTA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CÁJCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE
PRIMERA SINDICO

C. GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN
TERCERA SINDICO

C. JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR

C. ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES
SEGUNDO SINDICO

C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA

C. PATRICIA PÉREZ SORIA
TERCERA REGIDORA

C. YAZMÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA



C. DEMETRIO MORENO ARCEGA
 SEXTO REGIDOR

C. ISRAEL ALEJANDRO TORRES
 MENDOZA
 OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ
 DÉCIMO REGIDOR

C. YOSSET FERNANDA DE LA
 ROSA CUETO
 DUODÉCIMA REGIDORA

C. MARIA JUDITH PINEDA
 ALVAREZ
 DECIMOCUARTA REGIDORA

C. ÓSCAR FLORENTINO
 VENANCIO CASTILLO
 DECIMOSEXTO REGIDOR

C. NANCY ANGÉLICA SANABRIA
 AYALA
 DECIMOCTAVA REGIDORA

C. MARIA DEL CARMEN DE LEÓN
 MARTÍNEZ
 SÉPTIMA REGIDORA

C. CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO
 NOVENA REGIDORA

C. MARTHA IVONE ESPINOZA
 ZAMORA
 UNDÉCIMA REGIDORA

C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ
 VARGAS
 DECIMOTERCER REGIDOR

C. JUAN SOLORIO BENITEZ
 DECIMOQUINTO REGIDOR

Nallely Vázquez

C. NALLELY VÁZQUEZ ROMERO
 DECIMOSEPTIMA REGIDORA

C. MARIBEL REYES RIVERA
 DECIMONOVENA REGIDORA

C. JORGE ALEJANDRO ALBARRÁN VELÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO